

EL CORREO POLÍTICO Y MILITAR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UN REIMPRESO GRANCANARIO DE 1809

Juan José Laforet Hernández

INTRODUCCIÓN

La denominada “Guerra de Independencia”, por la ocupación francesa del territorio de la España peninsular entre 1808 y 1814, conllevó en Canarias una serie de acontecimientos políticos, económicos, sociales e incluso militares que, de una u otra forma, marcaron decisivamente la historia posterior de archipiélago.

La conmemoración del doscientos aniversario del comienzo de este capítulo de la historia española en general, y de Canarias en particular, debe ser una oportunidad para acercarnos, y en algunos casos revisar, muy diversos aspectos que contribuyeron a trazar los acontecimientos que entonces se dieron en estas islas, principalmente en Gran Canaria y Tenerife, y a definir lo que supusieron para la sociedad de entonces y para el devenir posterior. Y es que, como ha señalado el profesor Antonio Moliner Prada, “esta guerra nacional fue algo más que una guerra de ocupación y de resistencia”, y además “con todas sus luces y sus sombras, la francesada o Guerra del francés, como se la denomina popularmente, forma parte de la historia de todos los pueblos de España que se enfrentaron en 1808-1814 a un ejército de ocupación muy superior”.¹

En este ámbito de guerra contra el invasor, en el que también bullía un cambio interior que venía suscitándose desde mucho antes y en el que además se daban las circunstancias oportunas para algunas otras aspiraciones políticas, económicas y sociales que pretendían imponerse y cambiar escenarios concretos, como fue el caso de Canarias con la constitución de la Junta Suprema de Canarias en Tenerife y del Cabildo Permanente de Gran Canaria, en cuyos entornos se aspiraba a trazar un nuevo mapa de organización político-administrativa del archipiélago, “el esfuerzo propagandístico, desplegado por todas las facciones alcanzó una magnitud extraordinaria, hasta convertirse en el arma principal. La guerra de opinión, con sus correspondientes estrategias, resultó decisiva en el transcurso de la contienda de 1808 a 1814...”.²

El espacio de “lo público”, de la creación y comunicación de “opinión pública”, en la línea trazada por el pensador alemán Jürgen Habermas,³ será decisivo en todos los ámbitos de esta contienda y de estos eventos en muy diversos y diferentes escenarios, desde el Cádiz de las Cortes, donde no solo fueron numerosísimas las publicaciones periódicas editadas en aquellos años, sino que se dieron otras herramientas (literarias, musicales, pictóricas, etc.) y otros espacios (como foros de debate, tertulias, salones de café, etc.) para la concepción y divulgación de “lo público”, a las diversas ciudades, en fase de resistencia al invasor o durante su ocupación, que vieron en la propaganda de ideas un medio adecuado para insuflar determinadas ideas según el momento, sin olvidar lo acontecido en Canarias cuya importancia también se debe conocer y valorar. Y es que este espacio de génesis, desarrollo y expansión de una opinión pública que se hacía imprescindible para respaldar las acciones que se debían acometer con la participación decidida de todos, era también ya, en buena medida, un espacio

de “comunicación pública” que es, según definición del Dr. Martín Serrano, “ese espacio para la acción social en el que las comunidades también se han jugado, a lo largo de su historia, su viabilidad como organizaciones y por tanto su destino”.⁴

Si desde el siglo anterior ya venía gestándose y enraizándose la idea de utilidad de la información como herramienta formadora de la opinión pública, el ámbito de los acontecimientos de la Guerra de Independencia será enormemente propicio y útil para ello pues, además, la opinión pública será un instrumento imprescindible a manejar, pero una opinión pública que, como ha definido Álvarez Barrientos, no es “sólo la opinión de un público (opinión pública = opinión opinante) o la opinión acerca de lo público (opinión pública = opinión política sobre asuntos generales —mensajes de la opinión—), sino también una opinión visible, que ha sido creada públicamente”.⁵

En Canarias, donde la prensa atraviesa aún una etapa muy primigenia, en el marco de ese extenso período de casi un siglo, entre 1750 y 1850, que se ha dado a conocer como “orígenes del periodismo canario”,⁶ y en la que apenas existen dos imprentas en funcionamiento, una en La Laguna y otra en Las Palmas de Gran Canaria, la conformación y divulgación de una opinión pública que represente y respalde los intereses de los principales grupos de poder enfrentados, al tiempo que fervorice el sentimiento patriótico ante la invasión francesa, surge casi de inmediato y se canaliza a través de medios impresos y manuscritos, así como en muy diversos foros y cenáculos, principalmente en Gran Canaria y Tenerife. Enormemente significativo de todo ello es que *El Correo de Canarias*, el periódico promovido en el entorno lagunero de la Junta Suprema de Canarias —el segundo impreso en toda la historia del periodismo isleño—, abriera su primer número, el jueves 25 de agosto de 1808, precisamente con un artículo acerca “Del influjo de la opinión en las costumbres y del de estas en la suerte de los pueblos”, que era presentado a modo de “editorial y como declaración ideológica de este periódico”.⁷

Esta corriente generadora de opinión, que debía transformarse en opinión pública, creadora de corrientes de pensamiento y de movimientos populares, en Tenerife la encontraremos impresa en forma de periódico con el mencionado *Correo de Tenerife*, o en impresos de variada forma como el “Manifiesto de la Junta Suprema de Canarias al constituirse” titulado “Habitantes de Canarias”, un texto “a doble folio. Impreso por la has. Texto, a dos columnas, firmado por Fr. Joseph González y Soto, Secretario, y Don Juan Tabares de Roo, Secretario: La Laguna, capital de Tenerife, diez y seis de julio de mil ochocientos ocho”,⁸ o el “Discurso que pronunció el Señor Joseph Valdivia y Legovien, Corregidor de las Islas de Tenerife y La Palma, al abrirse el Cabildo General que se celebró en los días 11 y 12 del mes de Julio de 1808”, impreso posteriormente por orden de la Junta Suprema de Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria, donde en estos años de la Guerra de Independencia no se dispuso de un periódico con producción periódica y permanente en el tiempo, los cauces tipográficos elegidos fueron otros, como el de la hoja volandera y los impresos de muy diversas características, con lo que el Cabildo General Permanente de la isla y otras personas a título particular respondían a lo que se planteaba desde Tenerife, especialmente desde las páginas del *Correo*... En este sentido podemos considerar el impreso fechado el 9 de septiembre de 1808, apenas ocho días después de la constitución del Cabildo General Permanente de Gran Canaria —en el ámbito de una jornada caracterizada por revueltas populares en las calles de Vegueta y expresiones de júbilo en toda la población—, titulado *Respuesta del cabildo gal. Permanente de esta isla de Gran Canaria al oficio, que con fecha 11 de agosto de 1808 pasó a su Cabildo Ordinario el Marqués de Villanueva del Prado*. Se

trata de un texto, estampado en la imprenta de la Real Sociedad Económica de Gran Canaria que había comenzado a funcionar pocos años antes, en 1801, y que en estos años estará regentada por el impresor Francisco de Paula y Marina, que firma el alcalde y presidente del mencionado Cabildo, Juan Bayle Obregón. Pocos días después se dará a la imprenta el *Manifiesto que en veinte y siete de septiembre de mil ochocientos ocho hace la Isla de Gran Canaria de los motivos, que tuvo para negarse a reconocer la Junta de La Laguna en Tenerife, y enviar a ella sus diputados*. Ambos documentos, que corrieron como la pólvora de mano en mano por todas las poblaciones importantes de la isla, fueron recogidos y reproducidos por el cronista Prudencio Morales y Martínez de Escobar un siglo después de estos acontecimientos.⁹

Otros dos documentos en forma de proclama son los encontrados por Agustín Millares Carló en los expedientes de impresión del Archivo de la Audiencia de Canarias, e incluidos en su *Historia de la Imprenta en las Islas Canarias*: uno, con licencia del 12 de septiembre de 1808, bajo el título de *El Cabildo general permanente de esta Isla de Gran Canaria*, en el que solicita que, en caso de que una fuerza armada de Tenerife atacara a Gran Canaria se “espera, exhorta, encarece y suplica a todos los verdaderos hijos de la Patria, que... acudan a esta ciudad con las armas que cada uno tenga”; y el otro bajo el encabezado de *Proclama a los habitantes de la Provincia de las Islas Canarias*, aparecido pocos días después del anterior y al que, en documento hallado adjunto al mismo, José de Viera y Clavijo expone su opinión en un informe en el que la califica de “nueva manzana de la discordia o de cohete incendiario, mui a propósito para herir y exacerbar más y más los ánimos, rompiendo para mucho tiempo el enlace y buena armonía que debe reinar entre ambas Islas, cuyas actuales desavenencias políticas no han de reputarse sino como momentáneas ó pasajeras”,¹⁰ en una reflexión verdaderamente premonitoria de lo que acontecería en las Islas a partir de ese momento.

Ese mismo año, el 8 de octubre, se dará a conocer el impreso titulado *El Señor Don Fernando VII por la gracia de Dios Rey de las Españas, de las Américas, de las Islas de Canaria y en su nombre el Cabildo General permanente de ella*, texto del que se deduce, una vez más, la legitimidad que considera que tiene en cuanto a la representación legal que ostenta en estos años de guerra y vacío de poder, o el aparecido el día 12 de ese mismo mes en un texto compuesto a dos columnas, la *Lista de los individuos de que se compone el Cabildo general de la isla de Gran Canaria capital de esta provincia, declarado permanente á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en ella*, lista de la que un original manuscrito se conserva en la actualidad en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.¹¹ Junto con estos documentos de los últimos meses de 1808, solo reseñar dos exhortos del obispo Manuel Verdugo, uno dirigido a los párrocos de Las Palmas de Gran Canaria y otro con carácter general, o las *Octavas compuestas con motivo de la función de desagravios que celebró el Cabildo General permanente en esta Ciudad de Gran Canaria. Año MDCCCVIII*, escritas por José de Viera y Clavijo.¹²

En el año de 1809, la producción tipográfica grancanaria comenzaría con una curiosa *EXHORTACION de un joven de la Gran Canaria a todos sus compatriotas de la misma edad*, de la que la Biblioteca de la Universidad de La Laguna conserva un ejemplar, en el que ante la “atroz y abominable escena excutada en Bayona, donde el mejor, el mas amable de los Príncipes, nuestro Rey y Señor Don Fernando el VII ha sido de puesto de su Sólío...”, y tras recordar ejemplos patrióticos de canarios de tiempos pasados, bien en batallas como la librada frente a Van der Does, o en suelo peninsular, proclama como “la voz de la gran Nación, á la qual tenemos la fortuna de pertenecer, nos llama: y sus hazañas, sus victorias y sus glorias han de ser también nuestras. Vamos, canarios, vamos a España; embarquémonos, corramos,

volemos a la guerra, sí, sí, á la guerra mas justa y necesaria que ha visto el mundo, á la guerra”.

En la misma Biblioteca de la Universidad de La Laguna se conservan otros tres ejemplares de impresos grancanarios de este año de 1809. De un lado se destaca la *Refutación de los pretextos en que se funda el famoso decreto de la Junta de La Laguna, publicado en el Correo de Tenerife de 23 de marzo de este año, núm. 22*, impreso por Paula y Marina en la imprenta de la Real Sociedad el 1 de abril, lo que viene a mostrar una enorme capacidad de respuesta para los tiempos a los que nos referimos, las comunicaciones existentes y la capacidad técnica del establecimiento tipográfico con que se contaba,¹³ o el impreso, también dirigido a refutar opiniones vertidas por el periódico lagunero, titulado *Satisfacción a el aviso que se dio a el público en el Correo de Tenerife de 30 de Marzo de este año, numero 33*. De otro lado, subrayar la orden que se dio para que se reimprimiera en la isla, con fecha de 2 de marzo de 1809, un reglamento expedido en el Real Alcázar de Sevilla el 1 de enero de 1809, y que se publicó bajo el título de *Copia certificada de la Real Orden con el Reglamento que determina las facultades de las Juntas Provinciales, dado por la Junta Suprema Gubernativa del Reino*, documento que con bastante celeridad se da para su difusión, pues en el mismo el Cabildo General Permanente encuentra nuevos motivos de legitimación de su existencia y de su labor.

Por último señalar la orden que el Cabildo General Permanente dio para que se reimprimiera el *Correo Político y Militar de Córdoba*, del domingo 8 de enero de 1809, del que se conserva un ejemplar en muy buenas condiciones en El Museo Canario,¹⁴ y que es tema central de este trabajo. En este mismo tipo de actuación, recordar cómo en La Laguna también se ordenó reimprimir un artículo de la *Gazeta del Gobierno del Viernes 31 de Marzo de 1809* en el que se daba “Contestación de S. M. a los ofrecimientos patrióticos de las Islas Canarias insertos en la gazeta anterior”,¹⁵ al igual que se haría con el texto dado en Aranjuez el 26 de octubre de 1808 titulado *La Suprema Junta Gubernativa del Reyno a la nación española*, o el rotulado *Fernando VII á sus pueblos. (Manifiesto incitando a la lucha por la independencia)*, que aunque fechado en Bayona el 30 de mayo de 1808, Buenaventura Bonnet sugiere que fue en realidad un texto escrito por el marqués de Villanueva del Prado.¹⁶

EL CORREO POLÍTICO Y MILITAR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Con respecto a la comunicación pública en los años de 1808-1809, en un trabajo sobre el “periodismo militar en la Guerra de Independencia”, el comandante Mariano Aguilar Olivencia señala cómo “acontecimientos tan cruciales andaban de boca en boca; había comentarios para todos los gustos y la incertidumbre era grande. Poco a poco fueron surgiendo comunicaciones escritas, reproducciones de bandos, proclamas, avisos al público, impetraciones de auxilio, avisos de carácter militar, etc., hasta que el periodismo escrito inició una serie de publicaciones, consecuencia natural de aquella situación y circunstancias difíciles que vendrían a cubrir la exigente demanda de la opinión pública”¹⁷, una elocuente reflexión que también se podría aplicar a los acontecimientos y al momento que se vivió en Canarias en esos dos años, donde la incertidumbre inicial fue enorme y luego, poco a poco, surgieron periódicos, reimpressiones, folletos, hojas volanderas, así como otros instrumentos de la comunicación pública de la época como pueden ser consideradas tertulias, proclamas públicas, lectura de periódicos en voz alta en público, etc.

La ciudad de Córdoba no fue ajena tampoco a este fenómeno, con las singularidades que, por supuesto, se dieron en las diferentes poblaciones y localidades donde aparecían impresos

promovidos por las autoridades civiles resistentes, como ocurrió con la *Gaceta Militar y Política del Principado de Cataluña*, órgano oficial de la Junta Superior del Principado, o de carácter colaboracionista, como es el caso del *Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba*, que aparece en dicha ciudad durante la administración josefina. También aparecieron otros como el *Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la Izquierda*, editado por militares bajo el mando del marqués de la Romana en su campo de operaciones en Extremadura, en el que se incluían artículos anónimos, figurando únicamente la firma del oficial de Estado Mayor Francisco Javier Cabanes; hay que resaltar en este apartado cómo la prensa militar, frente a los problemas que tuvo la civil para imprimirse, pudo ser editada con facilidad gracias a las imprentas de campaña. Se trataba, entre uno y otros, de desmontar “toda una propaganda fomentada por el invasor para disimular sus pérdidas, exagerar sus virtudes y dorar posteriormente a finales de 1812 una retirada que les arruinaba”.¹⁸ Tampoco se debe olvidar la producción tipográfica realizada en talleres de Gibraltar, Portugal y Baleares con destino al territorio peninsular ocupado, donde era imposible, o muy difícil, realizar estos trabajos de forma clandestina, tanto por la estrecha vigilancia como por carecer de los materiales necesarios. También se puede clasificar esta producción periodística de la época, como hace María Cruz Seoane, en periódicos de carácter oficial, dependientes de Juntas Provinciales o de la Junta General, o debidos a la iniciativa privada, y junto a ellos “...muchos folletos de carácter no periódico, y por debajo de su coincidencia en la expresión de los sentimientos patrióticos contra el invasor, laten profundas divergencias ideológicas, confusas de momento, y en las que la mayoría ni reparaba, que una vez instaladas las Cortes, van a perfilarse claramente y a polarizarse progresivamente”,¹⁹ algo que de alguna manera también se dará en Canarias, aunque en mucha menor medida; y además aquí, donde ya existían imprentas, que se podrían haber abastecido, con ayuda de Inglaterra o del mercado americano, del material necesario para ello y donde se daban condiciones de libertad para realizarlas, no se produjo ninguna producción tipográfica con este fin —solo para el consumo interior del archipiélago—; sin duda, la distancia y la falta de información puntual hacían inviable este tipo de contribución a la “guerra contra el francés”.

Del *Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba* se encuentra una primera noticia en el “*Semanario Pintoresco Español*” que, en el seno de un extenso artículo de L. M. Ramírez y de Las Casas-Deza, señala cómo encontró noticias sobre el personaje que estudiaba —un tal José Gallardo— en “el periódico titulado *Correo político y militar de Córdoba*, que se publicaba en esta ciudad durante la dominación francesa en los años 1810, 11 y 12...”²⁰ Gómez de Imáz, en su célebre tratado sobre los periódicos de la Guerra de Independencia,²¹ casi se limita a dar cuenta de esta nota del *Semanario*... y referencias a los ejemplares depositados en la Hemeroteca Municipal de Madrid. También Eulogio Varela, en su estudio sobre los periódicos de la Hemeroteca Municipal de Madrid, da cuenta de la existencia de ejemplares de este *Correo*...²² No podemos dejar de citar a los incluidos en la famosa “Colección Documental de El Fraile”, hoy depositada en el archivo madrileño del Servicio Histórico Militar, un trabajo de compilación documental realizado por un fraile sevillano, el padre Salvador Joaquín Caravallo y Vera (Sevilla 1766-1830), también conocido como fray Salvador Joaquín de Sevilla, que tiene por verdadero título original “España triunfante de Napoleón, la Francia y todos sus enemigos”, y que contiene ejemplares de muchos más periódicos de este período de los que llega a citar Gómez Imaz, así como proclamas, impresos sueltos, bandos, coplas populares, poesías, etc., relativo casi todo a la Guerra de Independencia, aunque también existen otros papeles extraños a ella como autógrafos del autor, según se hace constar en el prólogo de los índices impresos de esta colección. Sí hay que resaltar que en ninguno de estos tratados y archivos consultados y visitados existe

referencia alguna, ni ejemplares, de los impresos producidos en la imprentas de Canarias en estos años.²³

Si Gómez Imaz, para su obra compiladora de periódicos de la época que tratamos, sólo tuvo referencia del *Correo...* a través de la nota periodística antes mencionada, Mariano Aguilar por su parte reconoce que sólo ha accedido a un ejemplar, “el número 30 que he visto está fechado el domingo 23 de abril de 1809, tiene un formato de 14 x 20 centímetros, cuatro páginas y está tirado en la imprenta Real de Córdoba, con la aprobación del Gobierno”, y añade que “se publicaba durante la dominación francesa y parece ser que duró hasta 1812”.²⁴ Esta sin duda ha sido la consideración general que se ha tenido de este periódico, la de un medio afrancesado del que no se han conocido ejemplares anteriores a marzo de 1809 y, al menos en todos los centros documentales consultados, no se conserva ninguno anterior a la misma.

En la colección de este periódico custodiada en la Hemeroteca Municipal de Madrid, que lo sitúa como un periódico aparecido entre 1809 y 1812, aunque sin atreverse a confirmar estas fechas, y que resalta cómo cambió de nombre a partir del nº 256 de 1811 por el de *Correo Político y Militar de Córdoba y Jaén*, cambio que no es fortuito, sino elocuente de los acontecimientos que en aquellos momentos se daban en la zona, así como acontece con el nuevo cambio que se produce en la cabecera después del número 269, de ese mismo año, cuando pasa a denominarse *Correo Político de Córdoba*, se encuentra sólo un ejemplar del año 1809, el suplemento sin numerar de 25 de junio, del que pasa ya al nº 124 de 15 de marzo de 1810, que se extendió, con la ausencia de algunos números, hasta el número 205 de 23 de diciembre. La serie de *Correos...* de 1811 se inicia en el número 208 de 3 de enero y, bastante completa, llega hasta el número 311 de 29 de diciembre; sin embargo, del año 1812 sólo se conservan los números 313 y 317, de 5 y 19 de enero respectivamente. En la colección microfilmada con la que cuenta la Biblioteca Municipal de Córdoba, Hemeroteca, Sección de Microfilms, se encuentran aproximadamente los mismos ejemplares que en la mencionada Hemeroteca Municipal madrileña. Y si en la *Colección del Fraile, Instituto de Historia y Cultura Militar* en Madrid, se hallan sin embargo ejemplares del año 1809, que comienzan con el número 30 de 23 de abril y culminan con el número 49 del 29 de junio, pocos ejemplares en relación con los anteriores pero que vienen a cubrir el vacío que existía del año 1809, en el que parece que comenzó en enero su edición si tenemos en cuenta la existencia de la reimpresión que motiva el presente estudio. Por el contrario, en la Hemeroteca Nacional sólo se ha podido localizar un ejemplar de este periódico, el Suplemento correspondiente al domingo 25 de junio de 1809.²⁵

En cuanto a sus contenidos, a lo largo de los números localizados en las colecciones antes mencionadas, aparte de la continua información de acciones de guerra, se dan otras que se corresponden con la idea francesa de ir mostrando un imperio que funciona con normalidad en su grandeza, como las noticias que ofrece de acontecimientos acaecidos en Cortes europeas o de lugares como Viena, Gran Bretaña, Francfort, Copenhague, Turquía, Estados Unidos de América, o el viaje que desde Viena realiza la emperatriz de los franceses, o el del príncipe de Neuchatell, informaciones sobre la guerra en Rusia, así como destaca la correspondencia entre el rey Jorge III de Inglaterra y Carlos IV y Fernando VII sobre la boda de este último.

El *Correo...* es también vehículo para difundir disposiciones oficiales sobre impuestos, la liberalización de la fabricación y distribución de naipes, las nuevas disposiciones para la expedición de pasaportes, disposiciones sobre pensiones y retiros de empleados de servicios públicos, las reglas sobre las que en adelante se regirá la administración de Bienes

Nacionales, el decreto de supresión de órdenes militares, el de creación y organización de la “Orden del Reino de España”, la resolución que se da sobre el juego de la Lotería o los sueldos, raciones y vestuarios del ejército del rey Bonaparte, o la disposición sobre empréstitos obligatorios a la Corona, entre ellos el que se impone al clero, según informa el *Correo Extraordinario* del viernes 6 de julio de 1810. En cuanto a la situación de guerra en España es elocuente el artículo que publica sobre el verdadero sentido de la palabra “traidor”, al igual que veremos cómo a los guerrilleros y otro tipo de partidas similares se les trata de bandidos y malhechores, disponiendo en el Suplemento del 8 de julio de 1810 que se proceda a la detención inmediata de este tipo de personas, así como, en este sentido, es interesante la presencia de la información que da el 30 de abril de 1810 remitida desde el puerto de Santa María, según dice por un soldado que desertó, acerca de la situación de angustia que se vive en el Cádiz sitiado por las fuerzas napoleónicas ante la falta de todo. También publica las normas que regulan la formación y actuación de Milicias Cívicas, disposiciones sobre uniformidad o las que establecen la militarización de los individuos de las Reales Maestranzas de Caballería.

En otro orden de asuntos, destacan el extracto de lo publicado en el periódico americano “Aurora” acerca de los acontecimientos de esta guerra, el artículo literario extractado del “Monitor” y publicado el 18 de abril de 1811, algunas observaciones sobre lo dicho en el periódico gaditano “El Conciso” o una miscelánea sobre la extracción de azúcar de remolacha.

Sin duda se trata de un clásico, pero poco conocido, ejemplo de periodismo en la España de la Guerra de Independencia, aunque en el campo de la prensa afrancesada o elaborada en territorio controlado por los franceses, por lo que sus contenidos debían apoyar los intereses informativos del invasor. Sin embargo, ante la ausencia de números conocidos con anterioridad al del 23 de abril de 1809, de la *Colección del Fraile*, conlleva también preguntas como ¿fue esto siempre así? ¿surgió con otro carácter a finales de 1808 o comienzos de 1809? y ¿la entrada y presencia de las tropas napoleónicas en Córdoba forzaron este cambio de línea editorial? La aparición del ejemplar reimpreso en Gran Canaria, que se estudia en el siguiente epígrafe, conduce a que surjan estos interrogantes.

EL CORREO... REIMPRESO EN GRAN CANARIA EN 1809

A lo largo de la historia del periodismo español,²⁶ la reimpresión de periódicos de otras localidades no fue un hecho común ni extendido, ni con mucho como lo puede ser en la actualidad, como ocurre en Canarias con muchísimas cabeceras de periódicos de Madrid y de otras capitales europeas, que se reimprimen en talleres de artes gráficas de Gran Canaria y Tenerife. Esta actividad tan usual hoy tiene un curioso, único y raro precedente en Las Palmas de Gran Canaria al reimprimirse aquí un ejemplar del *Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba* correspondiente al domingo 8 de enero de 1809, en número 1 de este periódico. En La Laguna, Tenerife, se dio también algo parecido, aunque no se editara el periódico al completo, cuando se dispuso la reimpresión de un artículo de la *Gazeta del Gobierno*, correspondiente al viernes 31 de marzo de 1809, en el que se daba la “Contestación de S.M. a los ofrecimientos patrióticos de las Islas Canarias” que había sido publicado en el número anterior de dicha *Gazeta*.²⁷

Este ejemplar del *Correo* cordobés reimpreso en la imprenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria en 1809 se encuentra en la Biblioteca de El Museo Canario, en la denominada “Colección Roja” o Colección de Documentos de Agustín

Millares Torres, con el número 18, y la única nota que sobre el mismo se ha encontrado en la bibliografía canaria es la descripción que hace Vizcaya Cárpenter en su *Tipografía Canaria*.²⁸ Su existencia se debe, como señala el propio reimpreso al final, a una “orden superior”, que en aquella ocasión provendría del Cabildo General Permanente de Gran Canaria presidido por Juan Bayle Obregón, oidor de la Audiencia de Canarias que fue elevado a este cargo en la jornada tumultuosa e inquieta del 1 de septiembre de 1808, cuando se constituyó el mencionado Cabildo en la casa particular que el obispo de Arequipa, D. Luis de la Encina,²⁹ poseía en la Plaza de Santa Ana, pared con pared con la Casa Regental,³⁰ o en todo caso de instancias superiores de la Junta Central, a través de este Cabildo; pero no se ha encontrado ni en los papeles del Cabildo General Permanente, ni en los de la Real Audiencia, ni en los de la Real Sociedad Económica grancanaria, documento alguno relacionado con esta disposición o la licencia correspondiente para su impresión.

Este ejemplar reimpreso, que mide 22 x 15 centímetros, en tres hojas y cinco páginas sin numerar, y se conserva en muy buen estado, viene encabezado de la siguiente manera:

CORREO POLITICO Y MILITAR
DE LA CIUDAD DE CORDOBA
del Domingo 8. de Enero de 1809.

=====

Al final, al pie de la página quinta, donde a reglón seguido de la última noticia dada se estampó a modo de ilustración una línea, que parece enlazar una rama de laurel y una cinta en varios trozos, y que coincide con la utilizada por esa misma imprenta para decorar los bordes de los títulos de socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, se añade lo siguiente:

Reimpreso de orden Superior
En la Gran Canaria Capital de las siete Islas.
AÑO DE MDCCCIX

=====

Su contenido se abre con unas “Noticias de la situación de nuestros exercitos. Salamanca 8. de Diciembre de 1808”, dando cuenta de cómo el “General Inglés Barril se halla en Astorga...” o de que el “Marqués de la Romana con su Ejército se extiende por Leon y Benavente”. También resalta “que se va á poner nuestro cuartel general en Zamora, para lo que habrá una conferencia de generales Ingleses y Españoles el día 1º”. En la segunda información que comienza en la página primera y continúa en la siguiente, que es “Copia del parte, que la Junta Central da á esta de Gobierno de Córdoba recibido aquí la noche del 22 de Diciembre de 1808”, habla textualmente de cómo soldados ingleses desembarcados en Lisboa y otros portugueses están dispuestos y pronto se “unirán unos y otros á nuestro Ejército”. La tercera información, que aparece en la página segunda, fechada en Sevilla el 31 de diciembre de 1808, es un “Extracto de las noticias de oficio que llegan hasta este día”, un párrafo de once líneas en el que se destaca cómo los ingleses han derrotado a una división francesa en Saldaña, y el 23 de diciembre llevaron 183 prisioneros franceses a Sahagún, o cómo el marqués de la Romana destrozó una División de Napoleón en Castillon de los Condes, resaltando cómo “Reyna la mejor unión en el Ejército Alglo-español”. En esa misma página comienza la siguiente información, dada en La Carolina a 28 de diciembre de 1808, relativa a “una carta de un Oficial del Ejército de Despeña-perros”, en la que se habla de un Breviario

redactado por orden de Napoleón para uso de los clérigos españoles en el que, según comenta el *Correo...*, “yo aseguro que no se hallarán en él las festividades de N. Sra. del Pilar de Zaragoza, ni la venida de Santiago á España con su aparición, socorriendo los Ejércitos Españoles quando peleaban por su Religión y libertad”. También da cuenta de que “Napoleón y su hermano están en Madrid ó en sus inmediateciones” (posiblemente se refiere a Chamartín). Asimismo expresa cómo “el 21 de este atacaron los enemigos dos veces a Zaragoza, y fueron rechazados completamente, habiendo perdido once mil hombres”.

A continuación, hacia el final de la página tercera, comienza la sección “Noticias de Los Postas”, siendo la primera de Córdoba del día 31 de diciembre de 1808, y da cuenta de la victoria del ejército del duque del Infantado frente al enemigo en Alcázar de Huete, “pese a llevar estos dobles fuerza...”. Del día 3 de enero de 1809 es la noticia de los 80 prisioneros cogidos en Tembleque, así como de una nueva victoria del marqués de la Romana. Del 4 de enero recoge una nueva derrota de los franceses en el Santo Cristo del Caloco, “que está á unas diez leguas de Madrid pasados los Puertos de Guadarrama entre Espinar y Villacastin camino de Valladolid y tomándoles 14 carros de plata”, al tiempo que destaca que “el General Bebieres, favorito de Napoleón, había salido de la acción mortalmente herido”. La última noticia dada en este número del *Correo...*, dentro de esta sección de postas, que se inicia al final de la página cuarta y termina casi a mitad de la quinta, resalta cómo pese a las muchas informaciones traídas por los postas en esos días, “ninguno ha desmentido la derrota de los franceses” y añade en todo feliz “bien puede no ser tan completa como la han pintado; pero siempre será grande, considerando que los enemigos se reconcentran en Madrid, abandonando por otra parte los puntos de Ocaña, Yepes y Aranjuez”.

Sin duda, a la vista de estos contenidos, no puede considerarse que se tratara, al menos en este ejemplar, de un periódico afrancesado o al servicio de las autoridades napoleónicas. Tampoco es creíble que esta postura se redujera casualmente al único ejemplar conocido que se reimprimiera en Gran Canaria. Es lógico pensar que se trata de una primera etapa de este periódico que, con la llegada de las autoridades napoleónicas a Córdoba, iniciaría una segunda con la línea editorial que lo consagró para la historia como un periódico afrancesado, algo de lo que, a la vista de este reimpreso grancanario, queda redimido parcialmente y explicadas las causas.

Para las autoridades grancanarias, al no contar con un periódico propio, fue una forma de atender la necesidad de información sobre aquellos eventos graves que ya reclamaba la población insular, a la vez que, con su difusión, contribuía a difundir un estado de ánimo positivo y de moral de victoria entre la población, que debía entender que aquel fabuloso ejército francés podía ser derrotado y había que coadyuvar a ello. Posiblemente en los mismos días en que este reimpreso circulaba en Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo General Permanente acordó, el 5 de febrero de 1809, organizar y enviar a Cádiz, el 5 de abril siguiente, bajo el mando del coronel Juan María de León y Romero, una columna de granaderos compuesta por militares de los regimientos de Telde, Guía y Las Palmas, y por numerosos voluntarios, armados y pertrechados con enormes dificultades, pero con una moral de victoria muy grande, tanto que su heroica acción en la Batalla de Chiclana les mereció el sobrenombre de “La Granadera Canaria”.

ANEXOS

1º Biblioteca Municipal de Córdoba. Hemeroteca. Sección de microfilms.
R – 36687 (B – 24).

CORREO POLÍTICO Y MILITAR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA 1809-1812

<u>Números</u>	<u>Día de la semana</u>	<u>Fecha</u>
124	Jueves	15/marzo/1810
125	Domingo	18/marzo/1810
Suplemento	Domingo	18/marzo/1810
133	Domingo	14/abril/1810
134	Jueves	19/abril/1810
135	Domingo	22/abril/1810
141	Domingo	13/mayo/1810
142	Jueves	17/mayo/1810
143	Domingo	20/mayo/1810
144	Jueves	24/mayo/1810
145	Domingo	27/mayo/1810
146	Jueves	31/mayo/1810
147	Domingo	3/junio/1810
148	Jueves	7/junio/1810
151	Domingo	17/junio/1810
153	Domingo	24/junio/1810
154	Jueves	28/junio/1810
155	Domingo	1/julio/1810
156	Jueves	5/julio/1810
Correo extraordinario de la Ciudad de		
Córdoba	Viernes	6/julio/1810
157	Domingo	8/julio/1810
Suplemento	Domingo	8/julio/1810
193	Domingo	11/noviembre/1810
Suplemento	Domingo	11/noviembre/1810
194	Jueves	15/noviembre/1810
196	Jueves	22/noviembre/1810
Suplemento	Jueves	22/noviembre/1810
198	Jueves	29/noviembre/1810
201	Domingo	9/diciembre/1810
203	Domingo	16/diciembre/1810
205	Domingo	23/diciembre/1810
208	Jueves	3/enero/1811
209	Domingo	6/enero/1811
210	Jueves	10/enero/1811
211	Domingo	13/enero/1811
212	Jueves	17/enero/1811
213	Domingo	20/enero/1811
218	Jueves	7/febrero/1811
219	Domingo	10/febrero/1811
222	Jueves	21/febrero/1811

223	Domingo	24/febrero/1811
224	Jueves	28/febrero/1811
225	Domingo	3/marzo/1811
Suplemento	Domingo	3/marzo/1811
226	Jueves	7/marzo/1811
227	Domingo	10/marzo/1811
228	Jueves	14/marzo/1811
Suplemento	Jueves	14/marzo/1811
229	Domingo	17/marzo/1811
Suplemento	Domingo	17/marzo/1811
230	Jueves	21/marzo/1811
Suplemento	Jueves	21/marzo/1811
231	Domingo	24/marzo/1811
232	Jueves	28/marzo/1811
233	Domingo	31/marzo/1811
234	Jueves	4/abril/1811
235	Domingo	7/abril/1811
Suplemento	Domingo	7/abril/1811
236	Jueves	11/abril/1811
237	Domingo	14/abril/1811
238	Jueves	18/abril/1811
239	Domingo	21/abril/1811
240	Jueves	25/abril/1811
242	Jueves	2/mayo/1811
243	Domingo	5/mayo/1811
244	Jueves	9/mayo/1811
245	Domingo	12/mayo/1811
246	Jueves	16/mayo/1811
247	Domingo	19/mayo/1811
248	Jueves	23/mayo/1811
Suplemento	Jueves	23/mayo/1811
249	Domingo	26/mayo/1811
250	Jueves	30/mayo/1811
251	Domingo	2/junio/1811
254	Jueves	13/junio/1811
256	Jueves	20/junio/1811
257	Domingo	23/junio/1811
259	Domingo	30/junio/1811
Suplemento	Jueves	4/julio/1811
Discurso segundo de un eclesiástico de Sevilla a sus compatriotas	Jueves	4/julio/1811
261	Domingo	7/julio/1811
262	Jueves	11/julio/1811
264	Jueves	18/julio/1811
266	Jueves	25/julio/1811

CORREO POLÍTICO DE CÓRDOBA Y JAÉN

267	Domingo	28/julio/1811
268	Jueves	1/julio/1811
269	Domingo	4/agosto/1811

CORREO POLÍTICO DE CÓRDOBA

270	Jueves	8/agosto/1811
271	Domingo	11/agosto/1811
272	Jueves	15/agosto/1811
273	Domingo	18/agosto/1811
274	Jueves	22/agosto/1811
275	Domingo	25/agosto/1811
276	Jueves	29/agosto/1811
288	Jueves	10/octubre/1811
299	Domingo	17/noviembre/1811
304	Jueves	3/diciembre/1811
311	Domingo	29/diciembre/1811
313	Domingo	5/enero/1812
317	Domingo	19/enero/1812

2º Hemeroteca Municipal de Madrid.

CORREO POLÍTICO Y MILITAR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Córdoba: (s.n.), 1809-1812? 28 cm 2 n. por semana. Descripción basada en: n. 124

Titulado: Correo Político de Córdoba y Jaén, a partir de: n. 256

- Titulado: Correo Político de Córdoba, a partir de: n. 269, (1811)

1809 (s.n., 2 jun. supl.)

1810 (n.124, 15 marzo - n.125, 18 marzo

n.131, 8 abr.

n.133, 15 abr. - n. 135, 22 abr.

n. 141, 13 mayo - n.149, 10 jun.

n.151, 17 jun.

n.153, 24 jun. - n.157, 8 jul.

n.193, 11 nov. - n.194, 15 nov.

n.196, 22 nov.

n.198, 29 nov.

n.201, 9 dic.

n.203, 16 dic.

n.205, 23 dic.)

1811 (n.208, 3 en. - n.213, 20 en.

n.218, 7 feb. - n.219, 10 feb.

n.222, 21 feb. - n.240, 25 abr.

n.242, 2 mayo - n.251, 2 jun.

n.254, 13 jun.

n.256, 20 jun. - n.257, 23 jun.

n.259, 30 jun.

s.n., 4 jul. supl.

n.261,7jul.-n.262,11jul.
n.264,18jul.
n.266,25jul-n.276,29ag.
n.288,10oct.
n.299, 17,nov.
n.304,5dic.
n.311,29dic.)
1812 (n.313,Sen. y n.317,19en.).

3º Colección de El Fraile. Instituto de Historia y Cultura Militar.

CORREO POLÍTICO MILITAR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. --- Números 30, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 48 y 49 de los días 23 de abril; 11, 14, 18 y 25 de mayo y 4, 8, 25 y 29 de junio, respectivamente del año 1809. Volumen 38.--- Col. 1º y 2ª.

4º Copia del ejemplar reimpreso en Gran Canaria del *Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba*.

Biblioteca de El Museo Canario. Colección Roja, de Agustín Millares Torres, nº 18.
22 x 13 centímetros. 3 hojas. 5 páginas.

ANEXO FOTOGRAFICO



8
la importacion de generos extrangeros de algodón & con mezcla de él para el consumo de estas Islas, y por el término de ocho meses, contados desde 1.º del presente con el adeudo de 10 por ciento por todos derechos sobre su valor con arreglo à factura, y con la circunstancia de que se habrán de sellar en las aduanas por donde entran, para que à todo tiempo conste ser de lícito comercio.

Asi mismo se concede el término de un mes para el indulto de los mismos generos que se hallan ya introducidos, presentandolos en el expirado término en las aduanas de esta Isla, y en el de dos meses en las de las otras, para que se sellen y contribuyan con el derecho de 5 por ciento sobre el valor en que se aprecien, en la inteligencia de que esta presentacion no causará perjuicio alguno, y de que no se harán pesquisas ni averiguaciones acerca del modo con que dichos generos fueron introducidos, y que para mayor satisfaccion se omitirá en las respectivas aduanas anotar el nombre de los que se valieren de este indulto.

Barcos que han entrado en Santa Cruz

El dia 9 entró la goleta americana Maria Tonson, fu Capitan Diego Percival, procedente de la Madera con 2 dias de viage: fu carga se compone de bacallao, azúcar, zarzaparrilla y aceyte de pescado.

El 10 entró de arribada la goleta americana Isabel y Polly fu Capitan Timoteo Daggeck con 21 dias de navegacion, procedente de Liverpool con destino à las Islas de Caboverde, fu carga lenferia, aguardiente rom, loza &c.

El 16 entró la fragata Hamburghesa el Correo de Oporto en lastre, fu capitan Pedro Ehlers, procedente de Brémen con 26 dias de viage à buscar carga y consignada à Don Juan Diego Armstrong de este comercio.

Impreso en la Capital, con permiso de la Junta Suprema.

Núm. 2.

9

CORREO DE TENERIFE

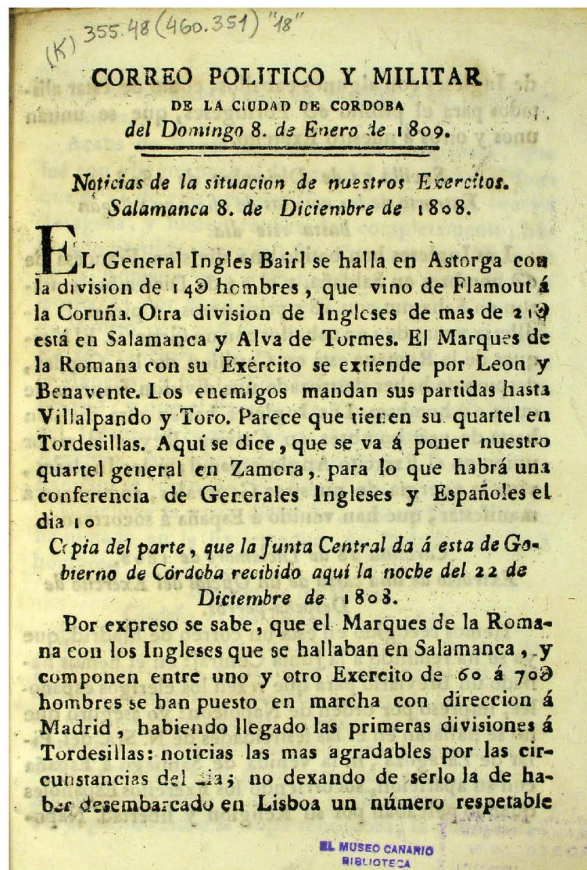
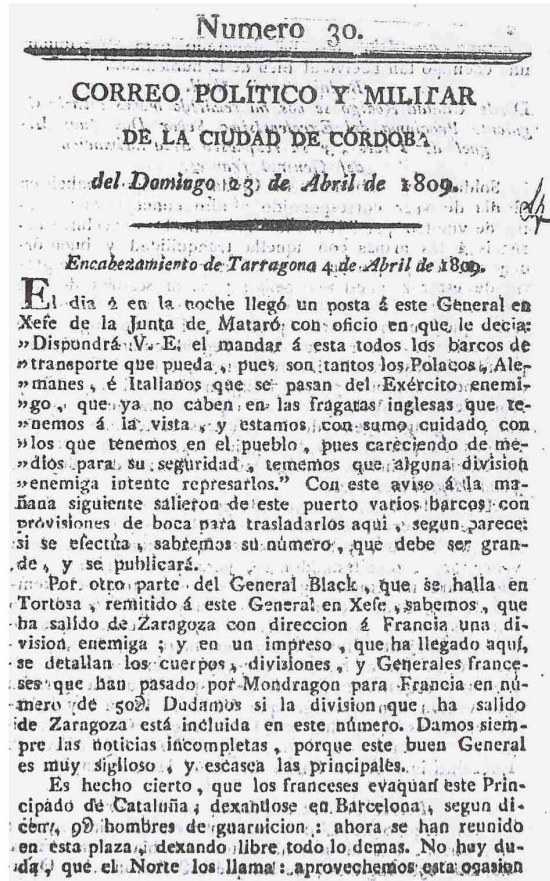
DEL JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1808.

Sigue el discurso sobre el influxo de la opinion &c.

¿Qué es pues del Senado, del Cuerpo legislativo, de los representantes de la Nacion? ¿Temen tambien? ¿No tienen valor para reducir al orden aunque sea al que han revestido de la autoridad de executor de sus determinaciones? ¿ó son ellos agentes del tirano y el pueblo los nombró à su pesar? ó los ha ganado después? ¿ó no tuvieron las juntas que los nombraron la dignidad y discernimiento para escoger los que convenia? ¿ó no los habia mas aptos para el encargo sagrado de la representacion nacional?

Una de estas cosas ha de ser necesariamente si es que temen la anarquía, y qualquiera de ellas que sea nos descubre otra causa anterior à ese temor, y de la que él debe depender: tal es la corrupcion de las costumbres. Sin duda está muy apagado el patriotismo, es muy indiferente el bien común à los particulares en la Francia pues que tanto teme el cuerpo representante de la Nacion: sin duda no hay confianza mutua entre el uno y la otra, no hay virtudes sociales, no hay mas que egoismo.

Pero ¿podia ser de otra fuente? En donde se rigen todos por un moral sin principios, ó para decirlo como es en donde se han combatido impunemente, ó se han puesto en descrédito los principios esenciales del moral, en donde no hay ó se ha debilitado con sofismas la fe de



de Ingleses con algunos caballos, como de estar alistados para el pronto 60 Portugeses, que se unirán unos y otros á nuestro Ejército.

Sevilla 31 de Diciembre de 1808.
Extracto de las noticias de oficio que llegan hasta este dia.

Los Ingleses han batido una division Francesa de 60 hombres en Saldaña, y el 23 de Diciembre entraron en Sahagun con 183 prisioneros, 9 piezas de artilleria y mas de 100 caballos con un General. El Marques de la Romana está en Castillon de los Condes, despues de haber destrozado una division francesa de otros 60 hombres. Los Ingleses batian otra division hasta de 150 hombres en Carrion. Reyna la mejor union en el Ejército Anglo-español; y los Ingleses, vista la energía de nuestros Generales, comienzan á manifestar, que han venido á España á socorrernos.

Carolina 28 de Diciembre de 1808.
Extracto de una carta de un Oficial del Ejército de Despeña-perros.

Hemos recogido en esta un correo de Madrid, que ya se ha remitido á la Junta Central: en el hemos hallado un Breviario para que rezen los clerigos españoles, impreso por orden de Napoleon: yo aseguro que no se hallarán en él las festividades de N. Sra. del Pilar de Zaragoza, ni la venida de Santiago á España con su aparicion, socorriendo los Ejércitos Españoles quando peleaban por su Religion y libertad. Napo-

leon y su hermano estan en Madrid ó en sus inmediaciones.

Acaba de llegar de Cuenca un compañero, que fué con pliegos para el Duque del Infantado, y dice: que el 21 de este atacaron los enemigos dos veces á Zaragoza, y fuéron rechazados completamente, habiendo perdido once mil hombres: que el Marques de la Romana con 700 hombres se halla en Somosierra; por cuyo motivo ha marchado Napoleon de Madrid con 3000 hombres para aquel punto: que los 300 Franceses que habia en Aranjuez, los 400 de la Mancha, y los 1200 de Toledo han marchado para Madrid: y que el Ejército de Vanguardia del Duque del Infantado compuesto de 8000 hombres estaba en Aranjuez, aproximandose la reserva á Toledo. Este Ejército se compone de 18000 infantes, y 2000 caballos.

Concluye la carta diciendo, que el Señor Cuesta ha juntado en la Extremadura un Ejército de 40000 hombres.

Noticias de los Postas.
Córdoba 31 de Diciembre de 1808.

Ha pasado en posta un Coronel exento de la Compañía Americana, y dixo: que las abanzadas del Ejército del Duque del Infantado han tenido un encuentro con los enemigos en Alcazar de Huete, y no obstante de llevar estos dobles fuerzas fueron derrotados, haciendoles 90 prisioneros de á caballo, y cogiendoles un botin de mas de 30000 reales que se habia repartido entre la tropa vencedora, la que queda-

ba gustosísima con este rasgo de la liberalidad política propia de un experto General.

Dia 3. de Enero de 1809.

Ha pasado en posta un Teniente Coronel de Voluntarios, y da noticia de haber traído las abanzadas de nuestro Ejército de Despeña-perros 80 prisioneros cogidos en Tembleque: igualmente aseguró haber visto carta dirigida desde Manzanares á su General Palacios, que recibió la noche del dia dos, por la que le avisaban que el Marques de la Romana con 500 Ingleses, y 300 Españoles habia batido á los franceses, perdiendo éstos 140 muertos, y 160 prisioneros.

Dia 4 de Enero de 1809.

A las 10. de la mañana llegó un posta confirmando la noticia de la derrota de los franceses en el Sto Cristo del Caloco, que está á unas diez leguas de Madrid pasados los Puertos de Guadarrama entre Espinar y Villacastin camino de Valladolid, y tomándose 14 carros de plata. Este posta nada dixo del número de muertos y prisioneros; pero aseguró, que el General Besieres, favorito de Napoleon, habia salido de la accion mortalmente herido, y que en Madrid no habia sino de 30 á 40 franceses de guarnicion. Tambien dixo: que segun las disposiciones tomadas, en todo este mes quedaria España libre de enemigos.

Dia 6 de Enero de 1809.

Han sido frecuentes los postas en estos dias; pero tenemos la satisfaccion, que ninguno ha desmentido

la derrota de los franceses. Bien puede no ser tan completa como la han pintado algunos; pero siempre será grande, considerando que los enemigos se concentran en Madrid, abandonando por otra parte los puntos de Ocaña, Yepes y Aranjuez; y por la otra las ventajosas posiciones de Somosierra y Guadarrama.

Nuestro Ejército de la Carolina ya habrá salido hácia Madrid, obrando de acuerdo con los demás para la total rendicion de nuestros tercios y perñados enemigos.



*Reimpreso de órden Superior
En la Gran Canaria Capital de las siete Islas.*

AÑO DE MDCCCIX.

EL MUSEO CANARIO
BIBLIOTECA

NÚM. 267.

CORREO POLÍTICO

DE CÓRDOBA Y JAEN

del Domingo 28 de Julio de 1811.

GRAN BRETAÑA.

Continúa la sesion del 31 de Mayo.

Los católicos que forman la mayor parte de la población de Irlanda estaban admitidos en su parlamento, y en el día están excluidos de él baxo el pretexto de que el juramento del Rey se opone á su adhesion, y que este juramento es una ley fundamental del estado. Hay sin duda algunas leyes fundamentales en un estado que son inviolables, pero son aquellas que fixan los derechos de los ciudadanos, y aseguran su libertad, y las quales no pueden jamás estar en contradiccion con las de la naturaleza, ni con los mandamientos divinos. Una acta del poder legislativo, que estuviese en contradiccion con aquel artículo del decálogo, que manda honrar padre y madre, no podria jamás citarse como ley fundamental de un estado; y lo mismo se debe decir de la acta que privase á un gran número de vasallos de un imperio de sus derechos naturales. Pero por lo demás, ¿no habeis reconocido vosotros mismos que el juramento del Rey, no es en lo que mira á los católicos de Irlanda una ley fundamental, puesto que habeis especificado en la acta misma de union que las cosas respecto á ellos quedarían en este estado hasta que el parlamento decidiese en contrario? Por esto, habeis reconocido vosotros que los obstácu-

NÚM. 317.

CORREO POLÍTICO

DE CÓRDOBA

*del Domingo 19 de Enero de 1812.**Córdoba 18 de Enero.*

Don Joseph de Lanz, Caballero de la Orden Real de España, Gefe de division del Ministerio de lo Interior y Prefecto en comision de la Prefectura de Córdoba.

Hago saber que el Excelentísimo Señor Conde de Montarco, Comisario Regio general de las Andalucías, ha comunicado á esta Prefectura el oficio siguiente:

»Con esta fecha digo al Corregidor de esta Capital lo que sigue.

Habiendo visto el informe y acuerdo de la Municipalidad de 20 del mes actual que V. S. me dirige en 23, evacuando el que le pedi en 12 de Julio último en el expediente de Don Luis Tolva, que me devuelve, y conforme con los deseos y razones que se exponen en dicho informe, para que se establezca en Sevilla la libre fabricacion, circulacion y venta del aguardiente y rosolis concedida por S. M. en sus Reales decretos, desde luego accedo á este en todas sus partes, en los términos prevenidos en ellos, y en mi circular de 27 de Mayo de este año, comunicada á la Ciudad. Conforme tambien con los derechos que propone la misma Municipalidad, he venido en fixar por ahora treinta reales vellón á cada arroba que se fabrique en esta Ciudad, ó se introduzca en ella de calidad inferior á 19 grados; treinta y cinco á la de prueba de holandá y ron de 19 grados, y quarenta reales á la de prueba de aceyte de 24 gra-



NOTAS

- ¹ Antonio Moliner (ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, 2007, pp. 7 y 9.
- ² Emilio de Diego García: “La verdad construida: la propaganda en la Guerra de Independencia”, en Antonio Moliner (ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, 2007, p. 209.
- ³ Jürgen Habermas: *Historia y crítica de la opinión pública. La Transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, 1981.
- ⁴ Manuel Martín Serrano: *La producción social de comunicación*, Madrid, 1986.
- ⁵ J. Álvarez Barrientos: “Écrivains, opinion publique et pouvoir politique en Espagne au XVIII^e siècle” en J. Fernández Sebastián y J. Chassin (coords.): *L'avènement de l'opinion publique. Europe et Amérique, XVIII-XIX siècles*, París, 2004, pp. 51-52.
- ⁶ Juan José Laforet: *Orígenes del periodismo canario (1750-1850)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.
- ⁷ Juan José Laforet, nota 6, p. 29.
- ⁸ Antonio Vizcaya Cárpenfer: *Tipografía Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1964, p. 360.
- ⁹ Prudencio Morales: *Hace un siglo. 1808-1809. Recuerdos históricos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1909, pp. 225-233 y 245-265.
- ¹⁰ Antonio Vizcaya Cárpenfer, nota 8, pp. 438-439.
- ¹¹ Hay que tener en cuenta que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria formó parte destacada del Cabildo General Permanente de esta isla, como se resalta ya en un temprano documento, fechado el 4 de septiembre de 1808, en el que textualmente se señala “... Cabildo general permanente compuesto no sólo del Ayuntamiento de esta capital sino de los diputados del cabildo Eclesiástico de los de la Real Sociedad de Amigos del País...”, AHP Protocolos Notariales, Francisco Reyes y Guerra, legajo 2051, 37t., cuadernillo 7º.
- ¹² Julio Sánchez Rodríguez: José de Viera y Clavijo. Sacerdote y Arcediano, Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 87.
- ¹³ La imprenta, propiedad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, se conserva en la actualidad en las instalaciones de El Museo Canario.
- ¹⁴ Colección Roja. Documentos de Agustín Millares Torres, núm. 18.
- ¹⁵ Buenaventura Bonnet y Reverón: *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna, 1948, pp. 224-227.
- ¹⁶ Buenaventura Bonnet y Reverón, nota 15, p. 28. Antonio Vizcaya Cárpenfer, nota 8, p. 362.
- ¹⁷ Mariano Aguilar Olivencia: *Periodismo militar en la Guerra de Independencia*, Revista de Historia Militar, núm. 44, 1978, p. 103.
- ¹⁸ Mariano Aguilar Olivencia, nota 17, p. 107.
- ¹⁹ María Cruz Seoane: *Historia del Periodismo en España. 2. El Siglo XIX*, Madrid, 1983, pp. 29-30.
- ²⁰ *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 1853, p. 164.
- ²¹ Manuel Gómez Imaz: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910.
- ²² Eulogio Varela Hervías: Hemeroteca Municipal de Madrid: su vida y su quehacer MCMXL-MCMLXVII, Zaragoza, 1969. Aunque el título parece indicar que se trata exclusivamente de una historia de la

Hemeroteca Municipal de Madrid, incluye un catálogo de las publicaciones más importantes ingresadas en dicha hemeroteca durante los años 1940 a 1967. La disposición es por orden alfabético de títulos y al final cuenta con un índice general.

- ²³ Todos ellos, así como los que se encuentran en la Hemeroteca Nacional y en la Biblioteca Municipal de Córdoba, han sido consultados para este trabajo.
- ²⁴ Mariano Aguilar Olivencia, nota 17, p. 117.
- ²⁵ En Anexos, listados de fondos de estas dos colecciones del *Correo Político y Militar de la Ciudad de Córdoba*.
- ²⁶ María Dolores Sáiz y María Cruz Seoane: *Historia del periodismo en España. T. I. Los orígenes. El siglo XVIII. T. II. El siglo XIX. y T. III. El siglo XX (1900-1936)*, Madrid, 1983, 1983 y 1996.
- ²⁷ Buenaventura Bonnet y Reverón, nota 15, pp. 224-227. Antonio Vizcaya Cárpenter, nota 8, p. 363.
- ²⁸ Antonio Vizcaya Cárpenter, nota 8, p. 443.
- ²⁹ D. Luis de la Encina, antes de partir para su Diócesis en América, fue nombrado representante del Cabildo General Permanente de Gran Canaria para representar sus intereses ante la Junta Suprema Central.
- ³⁰ Aunque Felipe Martín Santiago, en su libro *Bicentenario de la Invasión napoleónica de España. Enfrentamiento entre la Junta Suprema Gubernativa de La Laguna y el Cabildo General Permanente de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2008, p. 51, expone la idea de que la reunión tuvo lugar en el edificio consistorial, otros muchos autores del XIX y del XX así como muy diversas crónicas y la tradición señalan a esta casa como el lugar de la reunión constitutiva, sin descartar que posteriormente, ya constituido formalmente el Cabildo, se pasara también al Ayuntamiento y se tuvieran nuevas reuniones allí, como en días sucesivos lo hicieran en unas casas que la familia del Castillo Olivares tenían en el barrio de Triana, en la manzana que en parte hoy ocupa el CICCA.